

ESTAMPILLA

Municipalidad de Concepción

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

525-21

Fecha 25 de Abril de 1951.

Vence 25 de Octubre de 1951. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 353.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 103., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Manuel Ramírez., para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 3. mts. m², de altura, de Clase P., de edificación, en la calle Cruz No. 316.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Manuel Ramírez., domicilio Cruz 316.Arquitecto Luis Sobrino, domicilio Calle Colchagua 121.

matr. No. _____ patente No. _____

Constructor por Administración, domicilio _____

matr. No. _____ patente No. _____

No. del Rol de avalúo de la propiedad 287.Dimensiones del terreno 143. mts. 2. superficie edificada 71.62 mts. 2De patios y jardines, 71.38 m².

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación ubicación, dos copias.2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio , no hay.3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá presentarse oportunamente.4.º de agua potable, no hay.5.º Planos de planta de los diferentes pisos , dos copias.6.º de fachadas, sur poniente y nor poniente, dos copias c/u.7.º Secciones verticales cortes, dos copias.8.º Planos de detalles cimientos, corte techumbre, dos copias c/u.9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado dos copias.12.º Cálculos de resistencia deberán ser presentados oportunamente.13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de (\$ 43.551.69) Cuarenta y tres mil quinientos cincuenta y un pesos 69/00.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Vista de la boleta N°	Datos de la boleta	Precio
Derogada de edificación.	2686	21.78
id. de imp. edificación.	id.	50.00
id. de lib. de control.	id.	10.00
id. 2 o/o adicional edificación.	id.	87.10
id. ley 6425, art. 11.	id.	100.00

Abril 25. Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 103., para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

F.D. -

Arquitecto. -

Dirección de Obras Municipales

